



Santiago, 22 de Septiembre de 2015
GG/149/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

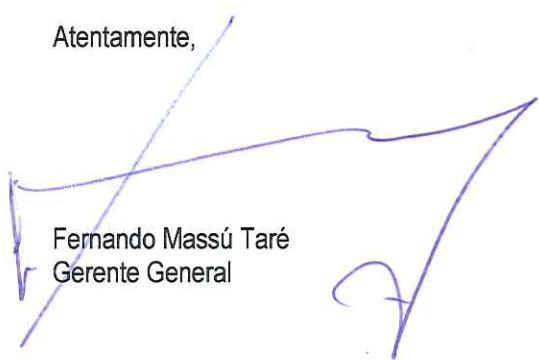
REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF"), comunico el siguiente HECHO ESENCIAL:

Con fecha 17 de septiembre de 2015, la SBIF notificó a Corpbanca la aplicación de una multa por la suma equivalente a mil unidades de fomento, fundada en la infracción de instrucciones establecidas por esa Superintendencia relativas a la numeración correlativa de cierto tipo de actas de sesiones de Directorio, y a la reiteración en el incumplimiento del plazo máximo de 10 días hábiles bancarios para el envío a la SBIF de determinadas actas, todo de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 3 del Título III del Capítulo 1-4 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Atentamente,


Fernando Massú Taré
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 -D, Santiago, Chile
Teléfono (56-2) 2687 8000
www.corpbanca.cl